



---

---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 114**  
**10 de marzo de 2016**

## **Ley de Tierras se debatió en la UCE**

En la Universidad Central del Ecuador se debatió la normativa aprobada en la Ley de Tierras. La Dirección de Comunicación y Cultura organizó un debate que contó con la participación del Ing. Antonio Gaybor, decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Dr. Manuel Sánchez, asesor del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Magap y el Msc. Francisco Hidalgo, director de la Carrera de Sociología.

Los hitos creados en la Ley de Tierras como son: Autoridad agraria, regulación, posesión, propiedad, administración y redistribución de la tierra rural fueron analizados por los ponentes. El decano de la Facultad hizo un llamado a debatir académicamente el modelo de desarrollo agrícola. Demostró que el uso de las tierras económicamente productivas está concentradas en pocas manos y lo que implica la concentración del uso del agua. Aproximadamente el 80% del agua a nivel nacional es de uso exclusivo de las grandes empresas agrícolas.

Para Hidalgo la Ley de Tierras abre un nuevo capítulo a la extranjerización de las tierras en Ecuador, su argumento se desarrolló en base a estudios sobre unidades productivas y su concentración. En la Ley se establece que la Autoridad Agraria será la encargada de determinar el límite general de concentración de tierra rural bajo los conceptos de tipo de suelo y producción. Además, se establece como latifundio a la propiedad rural de gran extensión que no ha sido aprovechada.

El Dr. Sánchez planteó un acercamiento, desde la visión jurídica, sobre los logros alcanzados por la nueva Ley. Indicó que lo más importante es el impulso que se dará a la unidad productiva familiar. Gaybor rebatió ese postulado mostrando la creciente proletarización de la fuerza de trabajo en lo rural y como las unidades productivas familiares son cada vez más pequeñas e improductivas. J.S

